



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL
Presidencia de la República



BASES DE LICITACION

ABASTECIMIENTO MATERIAL DE ASEO A JARDINES INFANTILES, SALAS CUNAS Y OFICINAS INTEGRA REGIÓN DEL BIO BÍO

Concepción, Enero de 2017

BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACION

I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor o Fundación Integra, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, que tiene como misión lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cinco años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. La Fundación atiende a más de 75.000 niños y niñas en más de 1.000 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles y Salas Cuna), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades de mayor pobreza.

Las presentes bases de licitación tienen por objeto adjudicar al o los Oferentes que cumplan con los requerimientos solicitados para el **“Abastecimiento de Material de Aseo a Jardines Infantiles, Salas Cunas y Oficinas de INTEGRA REGIÓN DEL BIO BÍO.”**

II. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de INTEGRA, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación de Bases en diario de circulación Regional	31 de Enero de 2017
Publicación de Bases en la página web de Integra	31 de Enero de 2017
Períodos de Consultas sobre las Bases	Desde el 31 de Enero de 2017 Hasta 07 de Febrero de 2017
Respuesta a consultas recibidas	08 de Febrero de 2017.
Presentación de Ofertas y Garantía de seriedad de ofertas	14 de Febrero de 2017 a las 12:00 hrs.
Presentación de Muestra	14 de Febrero de 2017 a las 12:30 hrs.
Apertura de las Ofertas	15 de Febrero de 2017 a las 15:00 hrs.
Período de Evaluación de las Ofertas	16 al 17 de Febrero de 2017.
Adjudicación	20 de Febrero de 2017.
Retiro de Garantías de Seriedad de oferentes no adjudicados	02 de Marzo de 2017.
Suscripción de Contrato	01 de Marzo de 2017.
Entrega de Garantía de Fiel Cumplimiento	01 de Marzo de 2017.

Nota: INTEGRA podrá alterar este calendario, informando oportunamente a través de la web.

III. PRODUCTOS LICITADOS

Se adjunta a las presentes Bases Administrativas de esta Licitación, las Bases Técnicas que en su conjunto definen los bienes a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos y que los proponentes pueden mejorar a efectos de potenciar su solución.

IV. ACCESO A LAS BASES

Pueden postular a esta licitación las personas naturales o jurídicas constituidas en Chile, que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases y estén interesadas en este proceso licitatorio. Los/as interesados/as podrán acceder a las Bases de Licitación y sus anexos a través de la página web de INTEGRA, www.integra.cl, costado superior derecho, licitaciones, a partir del **31 de Enero de 2017**.

V. CONSULTAS A LAS BASES

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación Técnicas o Administrativas, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a INTEGRA. Este periodo quedará comprendido entre el **31 de Enero y hasta el 07 de Febrero de 2017**. Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a elagos@integra.cl y llopez@integra.cl, indicando en el asunto **“Consulta Licitación Material de Aseo Año 2017”**.

Terminado este período, INTEGRA dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de su página web, a más tardar el **día 08 de Febrero de 2017**, reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Los interesados sólo podrán tener contacto con INTEGRA para aclaraciones, entrevistas o visitas a terreno que ésta pudiera requerir durante la evaluación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.

VI. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados en participar de esta licitación deberán presentar, en conjunto con su oferta obligatoriamente los antecedentes administrativos, legales y financieros, que a continuación se indican:

Personas Jurídicas
1. Formulario Aceptación de las Bases Anexo 1
2. Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad con sus modificaciones posteriores y certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de dos meses de antigüedad.
3. Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, o certificado de vigencia de la personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en todos los casos, con no más de dos meses de antigüedad.
4. Último balance anual clasificado firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
5. Copia autorizada de la última declaración anual de impuesto a la renta.
6. Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las tres últimas declaraciones mensuales de Impuesto (FORM. 29 del SII)
7. Copia autorizada de la cédula de identidad del representante legal del interesado.
8. Formulario de Presentación del Oferente
9. Etiquetas para muestras

Personas Naturales
1. Formulario Aceptación de las Bases Anexo 1
2. Último balance anual y/o última declaración de impuestos a la renta anual, firmada por contador
3. Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las de las tres últimas declaraciones mensuales de impuesto (FORM 29 del SII).
4. Copia por ambos lados de la cédula de identidad del proveedor debidamente legalizada ante notario.
5. Fotocopia iniciación de actividades

Los interesados que no resulten adjudicados podrán recuperar los documentos presentados una vez completado el proceso de licitación y firmado el contrato a contar del 02 de Marzo de 2017 de 09:00 a 11:00 hrs. Para este fin, deberán dirigirse al Departamento de Administración y Finanzas de INTEGRA, ubicado en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1225 Concepción, previa coordinación con personal de Abastecimiento al fono 41-2667137.

VII. RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

Los interesados deberán entregar, por escrito y en sobre cerrado la **OFERTA**, conjuntamente con la Garantía por Seriedad de la Oferta que más adelante se señala. Además; entregará una versión digital de estas ofertas, del mismo tenor, en archivos con la extensión PDF, contenidos en un disco tipo CD, DVD o Pendrive. En caso de discrepancia entre la oferta impresa y la presentada digitalmente, prevalecerá la primera para todos los efectos.

Todos los antecedentes relativos a la oferta serán presentados en 2 sobres cerrados debidamente rotulados y que contendrán cada uno lo siguiente:

SOBRE N° 1:
<ul style="list-style-type: none">• Oferta Económica Anexo 2• Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta equivalente al 5% de la oferta.• Curriculum Vitae de la empresa que traiga incorporado los años de experiencia en logística de distribución a distintos puntos de entrega comprobada mediante certificados de clientes.• Antecedentes administrativos, legales y financieros de acuerdo a lo señalado en el punto VI de las presentes bases
SOBRE N° 2:
<ul style="list-style-type: none">• Oferta Económica impresa y una versión digital de la misma con la extensión PDF en un CD u otro medio de almacenamiento.• En caso de discrepancia entre la oferta impresa y la presentada digitalmente, prevalecerá la primera para todos los efectos.

Las ofertas serán recibidas a las **12:00 hrs** del día **15 de Febrero de 2017**, en dependencias de INTEGRA ubicada en Diagonal Pedro Aguirre Cerda 1225 Concepción Oficina de Partes , posteriormente se procederá a la **apertura de las ofertas el día 15 de Febrero de 2017 a las 15:00 hrs.**, donde se abrirán los sobres y verificará que contengan la documentación exigida.

Este acto quedara registrado en acta suscrita por todos los integrantes que participaron de la apertura de ofertas. Será responsabilidad de los interesados entregar todos los antecedentes que permitan evaluar adecuadamente sus propuestas.

Una vez realizada la apertura de las ofertas, INTEGRA podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través de la página web de Integra.

INTEGRA declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren con los requisitos establecidos en las bases o no se presenten dentro de los plazos ahí definidos. Esta instancia será fundamentada por escrito en el Acta de Recepción de Ofertas junto con notificar al Proveedor correspondiente.

VIII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El proceso de evaluación considerará la oferta más económica una vez superada la evaluación técnica en 70 puntos.

Las ofertas recibidas serán evaluadas en 2 etapas:

- a) La primera etapa de la evaluación estará referida a los aspectos técnicos de la oferta y la condición financiera del proveedor.
- b) La segunda etapa de la evaluación estará referida al valor de la oferta y solo se realizará para aquellas ofertas que superaron la primera etapa de la evaluación

El proceso de evaluación se llevará a cabo por un **Comité de Adjudicación**, que estará conformado el jefe del departamento de Administración y Finanzas, un profesional de apoyo del área de Administración y Finanzas, jefe de un área distinta a la solicitante que no sea la del departamento de Administración y Finanzas que debe ser designado por la Directora Regional. Además, en este comité participará y actuará como ministro de fe, sin derecho a voto la abogada de la Dirección Regional y en caso de no estar disponibles los participantes de esta comisión para este evento, la Directora Regional designará un(a) Jefe(a) de un área distinta a la de los cargos que integran el Comité de Adjudicación.

IX. PRESENTACION DE MUESTRAS

Para cada uno de los artículos ofrecidos que sean diferentes a los solicitados en las especificaciones técnicas, es obligación que los proveedores hagan entrega de las muestras correspondientes y con el sistema de embalaje que entregarían los productos en el caso de resultar adjudicado, ejemplo; film plástico, cartón, caja de cartón bolsa de género, etc.

Esta indicación debe quedar reflejada en la etiqueta de entrega de muestras incluida como Anexo N°4, además se debe señalar la unidad de embalaje master del producto.

Las muestras deberán ser entregadas en Dirección Regional de Fundación Integra, ubicada en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1225 Concepción, en horario de 12:30 horas, el día 31 de enero por oficina de Partes junto con las Ofertas. Sólo se recibirán las muestras de los proveedores que hayan programado la entrega con 72 horas de anticipación vía correo electrónico a tsoto@integra.cl, siempre y cuando presente una marca diferente a la sugerida.

X. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION

La adjudicación será efectuada a más tardar el día **02 de Febrero de 2017** y se publicará en el sitio web www.integra.cl. El interesado o los interesados que resulten elegidos serán informados de la fecha en que deberá suscribir el contrato y el monto de la garantía a la que más adelante se alude.

XI. LICITACION DESIERTA

INTEGRA se reserva el derecho de declarar desierta la licitación.

XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Fundación INTEGRA suscribirá con el proveedor adjudicado un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de los bienes, los plazos de entrega y la duración de éste; no obstante los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el proveedor adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a INTEGRA para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación en el proceso de evaluación. Además; será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

XIII. GARANTÍAS

a) Garantía de Seriedad de la Oferta.

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

INTEGRA requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, una garantía de seriedad de la oferta consistente en un vale vista, una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista por un monto **equivalente al 5% del total de la oferta presentada** por el oferente.

La boleta de garantía bancaria, deberá contar con vigencia al menos de 30 días a partir de la fecha de entrega de la oferta y deberá ser extendida a nombre de Fundación Integra, con la glosa **“Para garantizar la seriedad de oferta en la Licitación “Abastecimiento de Material de Aseo a Jardines Infantiles, Salas Cunas y Oficinas de Integra Región del Biobío”**.

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a INTEGRA. Los proveedores o prestadores que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta, en la Sección Finanzas en la fecha indicada en el Calendario de Licitación.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de INTEGRA haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en un vale vista, una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista por un **monto equivalente al 10% del valor bruto del contrato**.

La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la fecha de suscripción del contrato hasta al 30 de Enero de 2018 y deberá ser extendida a nombre de Fundación Integra con la frase **“Para garantizar la seriedad de oferta en la Licitación “Abastecimiento de Material de Aseo a Jardines Infantiles, Salas Cunas y Oficinas de Integra Región del Biobío”**.

Esta garantía será entregada en la Sección Finanzas y al mismo tiempo podrá retirar la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Las boletas de garantías bancarias **no deben señalar “para organismos públicos”**. El proveedor debe cautelar que la entidad financiera emisora emita correctamente la garantía.

XIV. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

La entrega de los productos deberá hacerse en las dependencias de cada jardín infantil, sala cuna u oficina establecidos en los anexos de bases técnicas, entre las 9:00 y las 17:00 horas, en un horario previamente convenido entre las partes.

Las dudas y consultas se realizarán vía telefónica al número (41) 2667137. Esta coordinación deberá realizarse con anticipación que no supere los 5 días hábiles y será imprescindible para la entrega.

Para la distribución mensual de los pedidos a las unidades de trabajo el proveedor deberá registrarse de acuerdo al pedido regional entregado a través de un archivo Excel en forma mensual.

Fundación Integra, sólo recibirá los productos adjudicados si se encuentra firmado el contrato u orden de compra y recibidas las garantías a que se refieren las presentes bases.

Integra se reserva el derecho de disponer de un período de 25 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

La entrega de los productos debe ser puestas a piso dentro del recinto de bodegaje que Integra determine.

En la eventualidad que Fundación Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de productos, notificará este hecho al proveedor, mediante el envío de correo electrónico. Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado. Para estos efectos, el proveedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico.

El proveedor deberá corregir o reemplazar los artículos conforme a la muestra de los productos adjudicados, dentro del plazo de 5 días corridos, contados desde la fecha de envío del correo antes mencionado.

En caso que el proveedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, Fundación Integra podrá rebajar del pago el valor correspondiente a los productos rechazados, o bien, si a su juicio los productos rechazados representan una cantidad importante del total contratado, dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, aplicando además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 25% del valor neto de los artículos no corregidos o reemplazados. Estas rebajas deberán ser documentadas por el proveedor con su respectiva Nota de Crédito.

XV. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Fundación Integra tendrá un plazo de 08 días corridos contados desde la recepción de la factura de los bienes, para reclamar al proveedor del contenido de éstas.

El pago de los productos adquiridos se efectuará por cada ciclo de entrega según lo estipulado en las bases Técnicas y cuando los productos hayan sido recepcionados por los jardines infantiles, salas cuna y oficinas de INTEGRA a entera satisfacción mediante guía de despacho o factura, no siendo este superior a 30 días.

XVI. ATRASOS Y SANCIONES

El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente al cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

El atraso máximo será de 15 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de los servicios no entregados, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor neto de los artículos no entregados.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si los bienes no entregados representan una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades de la Fundación.

XVII. TÉRMINO DEL CONTRATO

INTEGRA podrá poner término al contrato que celebre con el o los proponentes adjudicados si la ejecución del proceso fuese manifiestamente deficiente o el proveedor adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá forma parte de éste. En dicho caso, INTEGRA podrá hacer efectiva la garantía por el anticipo o de fiel cumplimiento de contrato, según corresponda, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización de perjuicios.

XVIII. CONSIDERACIONES ACERCA DE SUBCONTRATACION

El Proveedor no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

Integra deberá resolver si autoriza o no una subcontratación. Si la considera, debe ser parcial, sin perjuicio que la responsabilidad de su cumplimiento permanecerá en el proveedor adjudicado.

BASES TECNICAS DE LICITACION

ABASTECIMIENTO MATERIAL DE ASEO A JARDINES INFANTILES, SALAS CUNAS Y OFICINAS INTEGRA REGIÓN DEL BIO BÍO

CONCEPCION, ENERO 2017

Bases Técnicas de Licitación

Marco General

Las presentes Bases Técnica, forman parte integrante de las Bases Administrativas de la Licitación “Suministro Material de Aseo para jardines infantiles, salas cunas y oficina regional de Fundación INTEGRA Región del Biobío”, tienen como objeto establecer los requerimientos técnicos con la finalidad de suscribir un contrato anual que resguarde los principios de eficacia, eficiencia y economía.

En la Región del Biobío Fundación INTEGRA cuenta con 178 unidades de trabajos emplazadas dentro de las cuatro provincias de la Región las que deben ser abastecidas mensualmente de los materiales de aseo que habitualmente y eventualmente utilizan para mantener las condiciones de higiene y limpieza de los establecimientos.

Organismo Solicitante

Razón Social : Fundación Educacional para el Desarrollo Integral Del Menor

Giro : Establecimiento de Enseñanza Preescolar

Rut : 70.574.900-0

Dirección : Alonso Ovalle N° 1180, Santiago.-

1.1 Nómina y características de los productos habituales licitados

Enmarcada en la estrategia de mejorar la gestión de la Fundación a través de procesos más efectivos y pertinentes al territorio, priorizando inversiones directas en salas cuna, jardines infantiles y otras modalidades en el contexto del sistema de acreditación de la calidad.

Los oferentes deberán presentar la cotización en formato Excel indicando **VALOR UNITARIO** de cada uno de los siguientes artículos, basándose en las características técnicas, formato de embalaje y duración de la oferta

ARTICULO	CARACTERISTICA Y FORMATO DE EMBALAJE	MARCA DE REFERENCIA O SIMILAR	PONDERACION
ALCOHOL	DESNATURALIZADO 70° BOTELA 1.000 CC	DIFEM	5%
ALGODÓN HIDRÓFILO	BOLSA 1 KG	CRAMBERRY	5%
B. BASURA	50 X 70 BOLSA 10 UNID	BIOMAS	3%

ARTICULO	CARACTERISTICA Y FORMATO DE EMALAJE	MARCA O SIMILAR	PONDERACION
B.BASURA	80 X 110 BOLSA 10 UNID	BIOMAS	3%
COLORO	AL 0.1 % BOTELLA DE 5 LT	GENERICO	5%
DETERGENTE POLVO	200 GR	RINSO	5%
GUANTES LATEX L AMARILLO	AMARILLO TALLA L PAR	VIRUTEX	2%
GUANTES LATEX M AMARILLO	AMARILLO TALLA M PAR	VIRUTEX	2%
GUANTE QUIURGICOS	CAJA 100 UNID. – TALLA S-M-L	TRESOR	5%
JABON LIQ	BIDON 5 LT	DIFEM	10%
MASCARILLA CAJA	50 UNIDADES	CRAMBERRY	5%
PAÑO ABSORBENTE	UNIDAD	GENERICO	2%
PAÑO MULTIUSO AMARILLO	UNIDAD	VIRUTEX	2%
PAÑUELO FACIAL	42 PAÑUELOS	ELITE	2%
PAPEL HIGIENICO	PAQUETE 6X500	TORK	10%
SERVILLETA COCKTAIL 22X23,5	200 UNIDADES	TORK	10%
SERVILLETA LUNCH	500 UNIDADES	TORK	2%
TOALLA INTERFOLIADA	CAJA 16X200 DH	TORK	20%
TRAPERO SIMPLE C/OJAL	UNIDAD	VIRUTEX	2%
TOTAL PONDERACION EN ARTICULOS HABITUALES			100%

1. 2 Nómina y características de los productos eventuales licitados

ARTICULO	CARACTERISTICA Y FORMATO DE EMALAJE	MARCA O SIMILAR	PONDERACION
ALCOHOL GEL SANITIZANTE	BIDON 5 LT	PROQUIMIA	3%
BALDE PLASTICO 10 LTS (CON MANILLA)	UNIDAD	GENERICO	4%
BALDE PLASTICO 5 LTS (CON MANILLA)	UNIDAD	GENERICO	4%
BASURERO 20 LTS CON TAPA VAIVEN	UNIDAD	GENERICO	1%
BASURERO/PAPELERO BAÑO	DIÁMETRO 30CM /ALTO 35 CM/PLÁSTICO RESISTENTE/TAPA BATIENTE.	GENERICO	1%
BASURERO ACERO INOXIDAMBLE	12 LT METALICO	GENERICO	3%
BOLSA CAMISETA BLANCA 45X55	100 BOLSAS	GENERICO	1%
PULVERIZADOR/ROCIADOR	BOTELLA 1 LT PLASTICO	GENERICO	4%
CERA CREMA SACHET CAOBA	360 CC	VIRGINIA	1%
CERA LIQ. INCOLORA	900 ML	VIRGINIA	1%

ARTICULO	CARACTERISTICA Y FORMATO DE EMALAJE	MARCA O SIMILAR	PONDERACION
CERA LIQ. ROJA	900 ML	VIRGINIA	1%
CONTENEDOR DE BASURA	120 LT CON RUEDAS Y TAPA	GENERICICO	4%
DESINFECTANTE AEROSOL IGENIX TRADICIONAL	360 CC	VIRGINIA	1%
DISPENSADOR NEUTRALIZADOR DE AMB.	UNIDAD	TORK	1%
ESCOBILLA BAÑOS	UNIDAD	GENERICICO	4%
ESCOBILLA DE UÑAS	UNIDAD	GENERICICO	4%
ESCOBILLA ROPA	UNIDAD	GENERICICO	3%
ESCOBILLON TRADICIONAL INTERIOR	UNIDAD	VIRUTEX	4%
ESCOBILLON TRADICIONAL PATIO	UNIDAD	VIRUTEX	4%
ESPONJA BONOBIL	UNIDAD	VIRUTEX	1%
LAVALOZAS	5 LTS	PROQUIMIA	1%
LIMPIA VIDRIOS CON GATILLO	500 ML	VIRGINIA	1%
LIMPIADOR CLOROGEL IGENIX	900 ML	VIRGINIA	1%
LIMPIADOR CREMA	750 GR	CIF	4%
LIMPIADOR SUPERFICIES (PISOS CERAMICAS)	900 ML	VIRGINIA	4%
LIMPIAVIDRIOS GATILLO	900 LTS	PROQUIMIA	1%
LUSTRA MUEBLES CREMA TRADICIONAL	250 ML	VIRGINIA	1%
MOPA MEDIANA	UNIDAD	GENERICA	1%
PALA PLEGABLE CON MANGO	UNIDAD	VIRUTEX	1%
PALA VIRUTEX MANGO LARGO	UNIDAD	VIRUTEX	4%
PAÑO FRANELA 30 X 40	UNIDAD	GENERICICO	1%
HIGIENICO HIGENICO	CAJA 12 ROLLOS X 300 MT	TORK	3%
PAPEL HIGIENICO	8 ROLLOS DE 50 MT	TECNOPAPEL	3%
PASTILLA ESTANQUE INODORO	UNIDAD IGENIX 48 G.	VIRGINIA	1%
PLUMERO PVC COLORES	UNIDAD	GENERICICO	1%
RASTRILLO PATIO	UNIDAD	GENERICICO	1%
RECARGA AROMATIZANTE	256 ML	WIESE	3%
REPUESTO MOPA REDONDA SINTETICA	UNIDAD	VIRUTEX	1%
RECIPIENTE TIPO GAMELA	PLASTICO	GNERICICO	3%
SOPAPO WC	UNIDAD	GENERICICO	3%
TOALLA HUMEDA BABYSEC	50 UNIDADES	BABYSEC	1%
TOALLA TECNOROLL 2X250	PAQUETE	TECNOPAPEL	1%
TOALLA PAPEL 12X24	ROLLO 12 ROLLOS X 24 MT	TORK	3%
TOALLA TORK 2X250	2 ROLLOS X 250 MT	TORK	3%
TOALLA TORK 6X150	CAJA 6 ROLLOS X 150 MT	TORK	3%
TOTAL PONDERACION EN ARTICULOS EVENTUALES			100%

2.1 Cantidades Requeridas de los productos habituales

Como referencia informo cantidades requeridas en el material de aseo habitual para la presente licitación, es una proyección de compra desde Marzo a Diciembre 2017, y en valor monetario de los artículos habituales y eventuales del contrato total por este periodo asciende a \$ 250.000.000 aproximadamente, valores que pueden sufrir una variación del 15% del pedido real y del valor total del contrato.

PRODUCTOS	PROYECCION FERERO A DIC.
ALCOHOL 1 LT	4.890
ALGODÓN 1 KG	3.040
B. BASURA 50 X 70 10 UNID	28.674
B.BASURA 80 X 110 10 UNID	11.977
COLORO CORRIENTE BOT. 4 LT	4.503
DETERGENTE POLVO 200 GR MATIC	12.777
GUANTES LATEX L AMARILLO	1.451
GUANTES LATEX M AMARILLO	4.594
GUANTES QUIRURGICO CAJA 100 U.	3.817
JABON LIQ. 5 LT	1.737
MASCARILLA CAJA 50 UNID.	491
PAÑO ABSORBENTE	8.948
PAÑO MULTIUSO AMARILLO	15.154
PAÑUELOS FACIALES 50 UNID.	79.988
PAPEL HIG. 6 ROLLOS 500 MT	2.205
SERVILLETA COCKTAIL 200 UNID.	34.880
SERVILLETA LUNCH 500 UNID.	2.720
TOALLA PAPEL CLINIC 16 PAQ. 200 U.	3.737
TRAPERO SIMPLE C/OJAL	12.457

3. FORMALIDADES DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 Costo de Despacho de los productos.

El oferente debe considerar en el precio de venta de los artículos el costo por flete, de entrega en los domicilios de las 178 unidades de trabajo que paso a detallar:

Prov.	Comuna	N°	Nombres de Establecimientos Región del Biobío	Dirección
Ñuble	Chillán	1	El Osito	Lincoyán s/n, Pobl. Mardones
		2	El Caracol	5 Sur esquina 2 Poniente, Pobl. El Roble
		3	Colibrí	Corregidor Alvarado Esq. 4 Poniente s/n
		4	El Monito	Antártica Chilena N°1535, Pobl. Luis Cruz Martínez
		5	Las Mariposas	Diagonal Las Termas N°101, Pobl. Nueva Río Viejo
		6	Rosita O'Higgins	Oyarzún N°455, Pobl. Rosita O'Higgins
		7	Mi Casita	Pobl. El Roble, 6 Sur N° 865 - Chillán
		8	Los Volcanes	Esmeralda N° 793, Población Los Volcanes
		9	Roland Koch	Mejillones N° 930
		10	Martín Ruiz de Gamboa	Avda. Ruiz de Gamboa N° 1848 - Chillán
		11	Santa Rita	Calle Santa Rita 561, Villa Las Camelias, Chillán
		12	Zañartu	Zañartu 987, esquina Padre las Casas
		13	O'Higgins 1145	Avda. Bernardo O'Higgins 1145, Chillán
		14	Central	Calle Central 568
	Chillán Viejo	15	Mis Pasitos	Paula Jaraquemada N°1352, entre Pasaje Porvenir y Amanecer, Villa La Higuera
	San Carlos	16	Gasparín	Pobl. Nueva Esperanza, Cocharcas Escuela G-136
		17	Los Enanitos	Diagonal Navotavo N° 662 esq. General Venegas
		18	Brasil	Brasil 765, San Carlos
	Ñiquen	19	El Camaroncito	Darío Salas s/n, Sector San Gregorio
	San Fabián	20	Pulgarcito	18 Septiembre s/n
	Coihueco	21	Irene Cerda Díaz	Luis Hermosilla N°1242
		22	Mi Cabaña	Tanilboro km. 31
		23	Semillita	Patio Escuela F-293 Talpiqueñ
		24	Los Castorcitos	Los Naranjos esq. La viñita, Pobl. B. O'Higgins
		25	B. Nieves y los 7	Culenar - Coihueco
		26	Minas del Prado	Sector Minas del Prado s/n
	Pinto	27	Petetín	Ignacio Serrano N°269
		28	Girasol	El Rosal s/n, km 29
	San Ignacio	29	Santa Inés	Juan de Dios Dávila N° 328
	El Carmen	30	Las Abejitas	Yerbas Buenas N°51 Pobl. 20 de Agosto
	Yungay	31	Rayo de Luna	Tacna N°244
		32	Verde Amanecer	Ángeles N°495, Sector Oriente
	Pemuco	33	El Conejín	Calle Padre Jorge Herrera N°628
		34	Angorita	Sector Cártago s/n
		35	San Miguel	Sector San Miguel Alto s/n

Provincia	Comuna	N°	Nombres de Establecimientos Región del Biobío	Dirección
Ñuble	Bulnes	36	La Hormiguita	Bianchi N°443, Bulnes
		37	Arco Iris	Calle Larga s/n Santa Clara
		38	Acuarela	Al lado Escuela F-304, Sector Pueblo Seco
	Quillón	39	Los Conejitos	Calle Carmen s/n
	Ranquil	40	Los Sarmientos	Nicolás León s/n
	Portezuelo	41	Tierra y Sol	Calle O'Higgins N°507 (dirección nueva)
	Coelemu	42	Copihuito	Población 18 de Septiembre, Los Álamos N°469
		43	Coelemu	Población Santa Gertrudis, Calle Gabriela Mistral s/n
	Trehuaco	44	Los Pinitos	Calle Lautaro N° 274
		45	Los Gorriñonitos	Escuela G-62 - Minas de Leuque
		46	Membrillito	Los Batros N°43 (entre los Raulíes y los Pinos)
	Cobquecura	47	Papayito	Chacabuco N° 315, Edificio Depto. Educación
		48	El Amanecer	José Joaquín Pérez s/n, Buchupureo
	Quirihue	49	Los Cariñositos	Esmeralda N° 998 esquina Juan Antonio González
		50	Vientos Mágicos	Los Cipreces N°380, Población Pinares
		51	S.C. Coiquén	Arturo Prat N°145
	Ninhue	52	El Trigal	Esmeralda N°587
	San Nicolás	53	Manzanito	Panamericana Norte, Puente Ñuble s/n
54		Caperucita	Arturo Prat 165	
Biobío	Los Angeles	55	Caracolito	Pobl. O'higgins Los aznares s/n
		56	Millantú	Pobl. Santa Adriana, Manuel Rodríguez 534
		57	Pequeños Artistas	Pobl. 2 de septiembre - Condell N°1015
		58	Piececitos de Niño	Pobl. Escritores de Chile, Hernan Díaz 1420
		59	Los Angelitos	Calle O'Higgins N°631 (Congregación Buen Pastor)
		60	Mercadito de Sueños	Av. Costanera 39 Pobl. Guayal I
		61	Santa Fe	O'Higgins s/n, Santa Fe
		62	Chayacal Sur	Arturo Prat s/n Pobl. Chile Nuevo
		63	S.C. El Hogar	Avenida Las Trancas N° 1850
		64	Galvarino	Galvarino N° 1625 - Los Ángeles
		65	Los Angelitos	San Martín 243
		66	Los Carreras	Los Carreras 619
		Cabrero	67	Pulihué
		68	Javiera Carrera	Avenida Las Violetas N°622 Villa San Marco

Provincia	Comuna	N°	Nombres de Establecimientos Región del Biobío	Dirección
Biobío	Tucapel	69	Las Ardillitas	Bulnes N°262
		70	Los Chincolitos	Santa Ana s/n, Pobl. Los Copihues
		71	Polcura	Av. Matta N°467, Polcura
		72	Trupán	O'Higgins s/n, Trupán
		73	Huepil	Esmeralda N°62
	Antuco	74	Isabel Riquelme	Sargento Aldea S/N
	Quilleco	75	Pichi- Rayén	Manuel Rodríguez s/n
		76	El Progreso	Huaqui s/n. Villa Mercedes
		77	Las Canteras	Diego Portales s/n Pobl. O'Higgins
		78	La Canteras 2	AV BERNARDO OHIGGINS
	Sta. Bárbara	79	Alaska	Pobl. Alaska Carrera s/n
		80	Alaska 1 – Teniente Merino	Diego Portales 498
	Quilaco	81	Los Copihues	Colón 450
	Mulchén	82	Agua Cristalina	Manuel Rodríguez s/n
		83	Las Dalias	Contreras Esq. Santa María N°1298, Pobl. O'Higgins
		84	Bureo	Balmaceda N° 851 - Mulchén
	Negrete	85	Caperucita Roja	Avda. Nestor del Río 373
	Nacimiento	86	Los Capullitos	La Cruz N° 567, sector Centro Nacimiento
		87	Mi pequeño hogar	Población Lautaro, Los Lagos N°72
		88	Nacimiento	Freire 493
Laja	89	Entre Ríos	Manuel Rodríguez N° 800 Pobl. Pueblo Nuevo	
San Rosendo	90	Los Castaños	Ibieta N°165	
Yumbel	91	Inés de Suarez	Pradena N°1000, Población Héctor Dávila	
	92	San Sebastián	Av. Pedro Aguirre Cerda s/n Pobl. Diego Portales	
Concepción	Concepción	93	El Chañar	Anibal Pinto N°1860, sector Laguna Redonda
		94	Pedro de Valdivia	Arrau Mendez esq. Las Canchas s/n
		95	Juan Pablo II	Toltén N°1284, Pobl. Ríos de Chile, Valle Nonguén
		96	Palomares	Cantera Giacamán N°127, Palomares
		97	Los Aromos	Prieto N°2020, Chillancito
		98	Pedro del Río	Pasaje 1 #849, Pobl. Pedro del Río Zañartu (entre Desiderio Sanhueza y Los Carrera)
		99	Jorge Montt	Jorge Montt N°2498 - Lorenzo Arenas
		100	Oficina Regional	Diagonal Pedro Aguirre Cerda 1225
		101	Proyecto Hospital Higueras	Diagonal Pedro Aguirre Cerda 1225
		102	Proyecto Hospital Ñuble	Diagonal Pedro Aguirre Cerda 1225
		103	JSR - UW-8183	Diagonal Pedro Aguirre Cerda 1225

Provincia	Comuna	N°	Nombres de Establecimientos Región del Biobío	Dirección
Concepción	Concepción	104	JSR - BFDP-78	Diagonal Pedro Aguirre Cerda 1225
		105	JSR - DYFP-18	Diagonal Pedro Aguirre Cerda 1225
		106	JSR - DYFP-19	Diagonal Pedro Aguirre Cerda 1225
		107	Pedro de Valdivia	CASTELLÓN 1159, CONCEPCIÓN
		108	Camilo Henríquez	Camilo Henríquez 2878
		109	Castellón	CASTELLÓN 1159, CONCEPCIÓN
	Talcahuano	110	Diego Portales	Dalcahue esq. Aisé s/n. Hualpencillo
		111	Santa Cecilia	Volcán Tacora N°453, Pobl.Santa Marta, Las Salinas
		112	Leonor Mascayano	República Dominicana N°900, Sector Higueras
		113	Los Lobos	Los Cernicalos N°196, Sector Los Lobos
		114	Brisas del Mar	Calle 2 N° 1595, Población Brisas del Mar
		115	La Vega	La Vega 575 LT2, Talcahuano
		116	Balmaceda/Thompson	Balmaceda 316, Talcahuano
	Penco	117	Rayito de Sol	Ángamos N°10 Pobl. Baquedano, Cerro Verde Alto
		118	Montahue	Calle 2 N° 530, Villa Montahue.
	Tomé	119	San Germán	San Germán N°400
		120	Las Ovejitas	Ramón Cruz N°1005, Pobl. California
		121	Renacer	Miguel Reyes N° 604, Dichato
		122	Cocholgue	Avda. Principal, Aldeas Cocholgue, Cancha Hempel s/n
	Florida	123	Ternura	Gral. Baquedano N°775, Villa Glorias Navales.
Hualqui	124	Los Naranjos	Los Naranjos s/n, Población Alonso de Ercilla	
	125	Unihue	Recinto Escuela Unihue s/n	
	126	S.C. Talcamávida	Calle O'Higgins s/n Población Nuevo Amanecer	
	127	Fresia	Fresia 325	
Santa Juana	128	Rayo de Luz	Valdivia N°641 esq. Pedro Aguirre Cerda	
Santa Juana	129	El Ángel	San Agustín N° 937, Villa El Ángel	
Lota	130	Villa El Esfuerzo	Sn. Pedro s/n Villa El Esfuerzo, sector Pueblo Hundido	
	131	Gabriela Mistral	Matta esq. Galvarino 003	
	132	Loreto Cousiño	Loreto Cousiño s/n Lota Alto	
	133	Doña Isidora	Isidora Goyenechea s/n	
	134	La Lamparita	Ingeniero Chañt s/n Población Gabriela Mistral	
Coronel	135	Divina Gabriela	Las Galerías s/n Pobl. Bernardo O'Higgins	
	136	Frutillita	Lota esq. Sotomayor, Sector Laurie	
	137	Rayun	Abelino Muñoz Correa S/N, Esquina Las Toscas - Sector La Peña 1	
	138	El Faro	Puerto Norte s/n Isla Santa María	
	139	Génesis	Juan Antonio Rios N°1300, Poblacion Camilo Olavarria	
	140	Los Onas	Los Onas 425, Coronel	

Provincia	Comuna	N°	Nombres de Establecimientos Región del Biobío	Dirección
Concepción	San Pedro de la Paz	141	Michaihue	René Schneider N°265, Sector Michaihue
		142	Boca Sur	Pasaje 3 esq. 9, Boca Sur
		143	Candelaria	Diagonal Bio Bio con Los Alamos, Candelaria
		144	Andalú	Las Rosas 3532
		145	Lafkeen	Galvarino N° 1121 esq. Guacolda, San Pedro de la Costa
		146	Antiyal	Calle Fresia N° 1135, San Pedro de la Costa III etapa
		147	S.C. Aitú	Avda. Costanera 3055, San Pedro de la Costa
		148	Raymapu	Avda. Las Torres N°845, Sector San Pedro de la Costa
		149	Escuela Michaihue	René Schneider s/n, Sector Michaihue
		150	Los Naranjos	Los Naranjos 3696
		151	Resposición Boca Sur (EX VENUS)	AVDA. VENUS 345
Chiguayante		152	Los Pinos	Escocia con Italia, Sector Leonera
		153	El Porvenir	Calle 2 esq. Calle 3, Pobl. Porvenir
		154	Esperanza	Calle Esperanza 691
		155	O'Higgins 3395	O'Higgins 3395
		156	Pasaje Moreira	Moreira 2399
Lebu		157	Pehuén	Recinto Estación, Unidad vecinal N°6, Pehuén
		158	Millaneco	Alfredo Salgado N°440, Pobl. Cardenal R. S.Henriquez.
		159	José Miguel Carrera	Lepiñanco N°460, Pobl. J. M. Carrera.
		160	Santa Rosa	Sta. Rosa s/n Parcela 49.
		161	Agua de las Niñas	Agua de las niñas s/n, Cerro la Cruz.
		162	S.C. Los Héroes	Manuel Rodríguez N° 82
Arauco		163	Tubul	Los Cipreses s/n
		164	El Pinar	Calle principal s/n entre pasajes 3 y 4.
		165	Semillitas de Llico	Esc. F-751, F. Gaete M., cam.Arauco-Carampangue.
Curanilahue		166	El Sauce	Pedro de Valdivia N°98, Pobl. El Sauce
		167	S.C. Santa Elena	Sta. Elena N°264 Sector 9.
		168	Esmeralda	Esmeralda N°427.
		169	Jl El Sauce y Santa Elena	Tucapel 553, Curanilahue
Los Alamos		170	Las Araucarias	Pedro Eyheramendy N°620.
Cañete		171	Los Notros	Ibañez c/G. Mistral, Pobl. Carol Urzúa.
		172	Fresia	Ignacio Carrera Pinto s/n, entre Mariñan y 2° de Línea.
		173	Huentelolén	Sector escuela, Huentelolén s/n, camino Cañete-Tirúa.
		174	Antiquina	Recinto Unidad Educativa F-860.
		175	Raúl Silva Henríquez	Jeronimo Trehel Warrecha S/N
Contulmo		176	Santa María	Fresia N°210, esq. Los Notros
		177	Calebu	Sector Elicura (N: Camino vecinal/S: Posta Calebu).
Tirúa		178	Ayelén	Julio Montt N°337.

3.2 Forma y plazo de entrega de los productos

Los productos deben ser entregados en el domicilio de cada unidad de trabajo, mediante el concepto de Pedido Mensual, el que será informado vía correo electrónico, por el Departamento de Adm. Y Finanza Área de Abastecimiento mediante un archivo Excel el último viernes de cada mes.

El oferente deberá incluir en su cotización el plazo estimado de entrega a cada unidad de trabajo considerando de Lunes a Viernes desde las 09:00 A.M. a 17:00 horas.

El proveedor adjudicado antes del despacho mensual deberá informar vía correo electrónico a la unidad requirente (área de abastecimiento) al menos con 5 días hábiles del calendario de distribución y del personal que destinará a este proceso mediante fotocopia de cédula de Identidad de cada uno de los funcionarios que harán ingreso a los establecimientos.

El Proveedor debe entregar a cada unidad de trabajo su pedido por medio de Guía de Despacho donde la/el responsable del establecimiento deje estampado su firma y datos personales indicando la recepción conforme de los artículos.

En el caso de existir diferencias de productos entre lo indicado en la guía de despacho y lo físicamente recepcionado, el proveedor tendrá que hacerse cargo de la entrega de los faltantes, comprobando esta acción con la recepción conforme de parte del o la responsable firmando nuevamente la guía de despacho al lado de la observación.

Dentro del año calendario surgirán solicitudes extras (de emergencia) de material de aseo en algunos jardines de la Región, para lo cual, se necesita que las empresas den solución a los requerimientos, enmarcados en los productos habituales y eventuales cotizados manteniendo el precio contratado y se dará plazo de respuesta de 4 días hábiles desde el envío por correo electrónico del requerimiento al proveedor adjudicado.

3.3 EXPERIENCIA EN LOGISTICA DE DISTRIBUCION

El oferente podrá indicar experiencia comprobada por medio de certificados emitidos por sus clientes quienes den fe del trabajo en la distribución a varios puntos de entrega y que cuenta con personal experimentado en logística de abastecimiento.

4. FORMALIDADES DE FACTURACION Y PLAZO DE PAGO.

4.1 Facturación

El proveedor adjudicado una vez terminado el proceso de la entrega, deberá enviar junto a la Factura correspondiente, una copia de la guía de despacho recepcionada por cada uno de los establecimientos indicando conformidad de la recepción de los materiales.

4.2 Plazo de Pago de Facturas

El plazo de vencimiento o de pago de las facturas de ventas emitidas por cada pedido debe ser indicado por el oferente, en el caso de no ser mencionado por éste Integra pagará a 30 días contados desde la fecha de recepción en la factura.

5. SERVICIOS ADICIONALES

5.1 Dispensadores de productos industriales

El Oferente debe indicar en su propuesta si cuenta con el servicio adicional de instalación y entrega a comodato de los siguientes dispensadores en cada uno de las 155 unidades de trabajo.

DISPENSADORES JABON	DISPENSADORES TOALLA PAPEL INTERFOLIADA	DISPENSADORES PAPEL HIGENICO 300 MT	DISPENSADORES DE SERVILLETAS 500 UNID.
Cantidad Aprox.691	Cantidad Aprox. 691	Cantidad Aprox. 691	Cantidad Aprox. 310 Aprox.

5.2 Otros Servicios Adicionales

El oferente debe indicar en la oferta si cuenta con el servicio adicional sin costo de capacitación al personal de **Fundación INTEGRA**.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

Las ofertas recibidas serán evaluadas en 2 etapas:

- a)** La primera etapa de la evaluación estará referida a los aspectos técnicos de la oferta y la condición financiera del proveedor.
- b)** La segunda etapa de la evaluación estará referida al valor de la oferta y solo se realizará para aquellas ofertas que superaron la primera etapa de la evaluación.

6.1 PRIMERA ETAPA

A continuación se detallan el método y criterios que los miembros del Comité utilizarán para evaluar las Propuestas Técnicas de la oferta y la condición del proveedor

A cada propuesta se le asignará un puntaje técnico. Una propuesta que en esta etapa no responda a aspectos importantes de las Bases Técnicas de Referencia o no logra obtener el puntaje técnico mínimo indicado, será rechazada.

El mínimo puntaje técnico requerido para calificar es de 70 puntos ponderados, dentro de una escala de 0 a 100 puntos ponderados.

Los criterios y sub criterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

1. CRITERIO DE EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TECNICA DE LA OFERTA 80%		PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
1. CARACTERISTICAS DE LOS ARTICULOS		100	
Coinciden las características y formato de embalaje de la nómina de artículos habituales y eventuales más de un 80%	70		50 (50%)
Coinciden las características y formato de embalaje de la nómina de artículos habituales y eventuales menos de un 79%	30		
2. FORMALIDADES DE ENTREGA DE LO ARTICULOS		100	
Cuenta con bodegas de acopio o sucursales en la Provincia de Concepción	25		30 (30%)
Cuenta con bodegas de acopio o sucursales en la Provincia de Ñuble	25		
Cuenta con bodegas de acopio o sucursales en la Provincia de Biobío	25		
Cuenta con bodegas de acopio o sucursales en la Provincia de Arauco	25		
3. EXPERIENCIA EN LOGISTICA DE DISTRIBUCION		100	
Supera los 5 años de experiencia comprobada en logística de distribución a distintos puntos de entrega	70		20%
No supera los 5 años de experiencia comprobada en logística de distribución a distintos puntos de entrega	30		
TOTAL Puntaje Máximo por Propuesta VALOR OFERTA			100

6.2 SEGUNDA ETAPA

Esta etapa de la evaluación estará referida al valor de oferta y solo se realizará para aquellas ofertas que superen la primera etapa de evaluación

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN PRECIO O VALOR OFERTA 20%		PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
1. VALOR OFERTA PRODUCTOS HABITUALES		100	85 (85%)
Menor Precio ofertado en el resultado del valor unitario de los productos según formato indicado	70		
Segundo Precio ofertado en el resultado del valor unitario de los productos según formato indicado	25		
Tercer Precio ofertado en el resultado del valor unitario de los productos según formato indicado	5		
2. VALOR OFERTA PRODUCTOS EVENTUALES		100	15 (15%)
Menor Precio ofertado en el resultado del valor unitario de los productos según formato indicado	70		
Segundo Precio ofertado en el resultado del valor unitario de los productos según formato indicado	25		
Tercero Precio ofertado en el resultado del valor unitario de los productos según formato indicado	5		
TOTAL Puntaje Máximo por Propuesta VALOR OFERTA			100

En atención al proceso de evaluación y en conformidad con el número VIII de las Bases Administrativas, será adjudicada la oferta más económica una vez superada la evaluación técnica que se presenta en las bases técnicas.